

Noelia Romero Reyes
Consejera Docente de la Facultad
de Planeación Urbana y Regional

La autonomía desde la docencia

Para hacer conciencia histórica sobre la vida en la universidad y su autonomía, es obligatorio hablar de su desarrollo y de la lucha por conseguir su definición en las leyes orgánicas, tanto en la interpretación como en los antecedentes. La configuración de la autonomía universitaria es una, pero es producto de muchas situaciones y contextos sociales cambiantes.

Desde todas las latitudes, y de manera consecutiva, se ha discutido sobre la esencia y los límites de la autonomía en la educación superior, no sólo en épocas de crisis institucional o en medio de algún festejo, como el de este año. Tampoco es únicamente un asunto histórico de separación entre la universidad y las instancias del Estado; por el contrario, es reconocer que el ejercicio de este principio implica cumplir con la misión académica a través de acciones

en las que esté presente la ética de la responsabilidad; significa que esa autonomía sea legitimada y tenga respaldo en la comunidad estudiantil y en la sociedad en la que materializa sus objetivos.

En este tenor, hay que reconocer las grandes transformaciones que la autonomía universitaria ha forjado en las tareas de gestión, ciencia y tecnología, investigación, difusión de la cultura, profesionalización académica, presencia nacional e internacional y preservación de valores, y que, consecuentemente, dan razón de los mecanismos externos de evaluación, planeación y de control público.

Para nosotros, los docentes, el primer referente de la autonomía se encuentra en su sustento legal que fidedignamente confiere el autogobierno. Creemos que la expresión tangible de la autonomía tiene que ver con las posibilidades de nuestro ejercicio de la docencia, en la libertad de cátedra y de la investigación en pro del bien común. Esta forma de actuar incentiva nuestra formación para mejorar nuestra práctica académica e investigativa en el aula y fuera de ella. También nos dota de herramientas para guiar al estudiante a que se autogobierne en su cotidianidad y se responsabilice de su rol activo dentro del proyecto cultural al que pertenece

Por ello, la autonomía de la universidad, bajo la mirada de los docentes, se deriva del conocimiento y tiene relación directa con el saber. Más que un principio institucionalizado, es una actitud de vida que se consigue día a día, desde las aulas, en cada hora de clase y en cada área disciplinar a la que pertenecemos.

Enaltecemos que la universidad pública mexicana sea una organización social de naturaleza académica que tiene como finalidad la generación, transformación y preservación del conocimiento, tal como se

LA DEMANDA DE RESPETAR Y SALVAGUARDAR LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA NO SE BASA EN OBTENER PRIVILEGIOS, SINO EN LA ÚNICA POSIBILIDAD DE SERVIR A LA SOCIEDAD

expresa en la Exposición de Motivos de la Ley de nuestra máxima Casa de Estudios, recinto intangible donde se nos ha asegurado un espacio en el que el saber y la investigación se ponen al servicio del pluralismo y se procura que el conocimiento se democratice y expanda. Sin duda, esta responsabilidad es la más grande que nos ha concedido nuestra alma máter, y también es el más grande orgullo como docentes.

Esta es nuestra historia y en ella se encierra la libertad que ahora gozamos, y cuando orgullosamente comprendemos el valor de la autonomía institutense, desarrollamos nuestra identidad universitaria. De manera que, este derecho es el reclamo de una independencia sustancial; es la condición necesaria para que la institución pueda cumplir cabalmente con sus funciones.

En nombre de todos mis compañeros docentes, reitero que la demanda de nuestra universidad por respetar y salvaguardar su autonomía no se basa en obtener privilegios, sino en la única posibilidad de servir a la sociedad.